



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

3 DE NOVIEMBRE DE 2012

Suplemento
7321

No.- 30312

FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

(Cifras en pesos y porcentajes
sin incluir decimales)

TERCER TRIMESTRE 2012

ENTIDAD FEDERATIVA

TABASCO

AMTOS DE

- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS PERSONALES

(SE EN LOS ANTES Y DESPUÉS DEL DÍA DE LA DECISION)

1994

EXERCICIO FISCAL 2012

Código	Folio	Artículo	Descripción del bien (dependencia o municipio)	Municipio	Localidad	Actividad	Historia de Proyectos	Grupo Seguridad	Sector	Subsector	Intervenciones que forman parte del Proyecto	Estado de avance presupuestario				Avance físico				Inventariables comprados por el Estado		
												Total		Administrativo		Programable		Avance físico			Avance físico	
												Presupuesto	Realizado	Presupuesto	Realizado	Presupuesto	Realizado	Presupuesto	Realizado		Presupuesto	Realizado
1-1	1-1	1-1	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIO Y ALTA TENSION	1-1-ACACAPALPA	MEDIO Y ALTA TENSION	1-1-1	1-1-1	1-1-1	1-1-1	1-1-1	1-1-1	1-1-1	1-1-1	1-1-1	1-1-1	1-1-1	1-1-1	1-1-1	1-1-1	1-1-1	1-1-1	
1-1-1	1-1-1	1-1-1	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIO Y ALTA TENSION	1-1-ACACAPALPA	MEDIO Y ALTA TENSION	1-1-1	1-1-1	1-1-1	1-1-1	1-1-1	1-1-1	1-1-1	1-1-1	1-1-1	1-1-1	1-1-1	1-1-1	1-1-1	1-1-1	1-1-1	1-1-1	
1-1-1-1	1-1-1-1	1-1-1-1	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIO Y ALTA TENSION	1-1-ACACAPALPA	MEDIO Y ALTA TENSION	1-1-1-1	1-1-1-1	1-1-1-1	1-1-1-1	1-1-1-1	1-1-1-1	1-1-1-1	1-1-1-1	1-1-1-1	1-1-1-1	1-1-1-1	1-1-1-1	1-1-1-1	1-1-1-1	1-1-1-1	1-1-1-1	
1-1-1-1-1	1-1-1-1-1	1-1-1-1-1	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIO Y ALTA TENSION	1-1-ACACAPALPA	MEDIO Y ALTA TENSION	1-1-1-1-1	1-1-1-1-1	1-1-1-1-1	1-1-1-1-1	1-1-1-1-1	1-1-1-1-1	1-1-1-1-1	1-1-1-1-1	1-1-1-1-1	1-1-1-1-1	1-1-1-1-1	1-1-1-1-1	1-1-1-1-1	1-1-1-1-1	1-1-1-1-1	1-1-1-1-1	
1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIO Y ALTA TENSION	1-1-ACACAPALPA	MEDIO Y ALTA TENSION	1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1	
1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIO Y ALTA TENSION	1-1-ACACAPALPA	MEDIO Y ALTA TENSION	1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1	
1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIO Y ALTA TENSION	1-1-ACACAPALPA	MEDIO Y ALTA TENSION	1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1	
1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIO Y ALTA TENSION	1-1-ACACAPALPA	MEDIO Y ALTA TENSION	1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1	
1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIO Y ALTA TENSION	1-1-ACACAPALPA	MEDIO Y ALTA TENSION	1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	
1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIO Y ALTA TENSION	1-1-ACACAPALPA	MEDIO Y ALTA TENSION	1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1																

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

ANEXO III
I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL 2012

PERÍODO QUE SE REPORTA TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Origen del gasto (denominación y descripción)	Municipio	Localidad	Ámbito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que asigna el Proyecto o Convenio	Monto de recursos presupuestarios				Anexo Pisos			Información complementaria y aplicación de los recursos				
												Total Anual	Asignados al Trimestre	Programado	Ejecutado	Anexo II	Programado Anual	Asignado al Trimestre		Anexo II			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21			
1	32-TABASCO REGIMIO 3812																						
SUBSIDIOS A REGIMIOS													63,387,163	43,874,483	43,874,483	38,914,534	76.99		15.00	6.00	32.39		
SUBSIDIOS A REGIMIOS DE OPERACIÓN																							
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS MODERNOS (PIBM)																							
	INVERSIÓN																						
	OBRA PÚBLICA																						
	CONSTRUCCIÓN																						
254.6.8	APORTACION FEDERAL AL PIBM PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE EN VARIAS COMUNIDADES DE LA ZONA INDIGENA	13-NACAUYCA	NACAUYCA	URBANO	13211	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO	15306	6-HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AYU-COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS MODERNOS	36,447,704	9,830,819	9,830,819	9,830,819	306.05		1.00	6.00	86.05	ESTA OBRA BENEFICIA A VARIAS COMUNIDADES MODERNAS DEL MUNICIPIO DE NACAUYCA, EN EL CATALOGO DE LOCALIDADES DEL FORMATO ÚNICO NO ENCONTRE EL CONCEPTO DE VIVIENDAS LOCALIZADAS, POR ESTE RAZON APARECE EN LA CATEGORIA MUNICIPAL.		
	MODERNIZACIÓN																						
9937.9	APORT FED PIBM MODERN Y AMPL CON PAV ASFALT DEL CAMINO: CHIMALAPA 1A REC-CARLOS A MANGAZO, TRAMOS A MODERNIZAR OSM 1A - CARLOS A MAD RMI12-000 AL RMI14+264.75 Y CHIMALAPA 2A-PCD 1 MAJUCA RM10-000 AL 2+422.2	8-HUIMANGULIO	CHIMALAPA 1A SECCIÓN	RURAL	13211	DESARROLLO ECONOMICO	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CARRETERAS	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO	1267	6-HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AYU-COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS MODERNOS	25,172,882	20,014,561	20,014,561	15,008,670	75.36		5.70	4.11	71.16			
9236.2	APORT FED AL PIBM PARA MOD Y AMPL CON PAV ASFALTICA DEL CAMINO I.C. (CHICOPOTE-CANTENOC RM13+188) EL COMETA-BANDOL, LOS TOTAL DEL EXH0000 AL RMI7+388 TRAMO A MODERNIZR EL RM 3+800 AL RM 8+000	13-NACAUYCA	SANJUAN	RURAL	13220	DESARROLLO ECONOMICO	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CARRETERAS	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO	905	6-HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AYU-COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS MODERNOS	6,938,813	4,548,906	4,548,906	1,676,646	26.05		1.10	6.42	26.05	ESTA OBRA BENEFICIA A VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE NACAUYCA.		
9318.7	APORT FED. PIBM PARA LA MOD. Y AMPL. CON PAV. ASFALTICA DEL CAM. L. C. POCHTICAL-AYU DE ZARAGOZA RM 12+000/POCHTICAL-AYU POCHE-SURAL POCHTICAL 2DA. TRAMO A MODERN. GUAYAL-EL LIMON DEL RM 11+000 AL RM 15+700	15-TACOTALPA	GUAYAL	RURAL	13228	DESARROLLO ECONOMICO	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CARRETERAS	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO	1386	6-HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AYU-COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS MODERNOS	17,432,948	9,362,936	9,362,936	4,795,540	45.95		4.30	1.47	35.06	ESTE PROYECTO BENEFICIA A VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TAB.		

LIC. RAUL CALOARNO ARBOLEYA
DIRECTOR DE RECURSOS CONVENIDOS DEL INDESTAB

L.C.P. JESUS ARTURO RAMON RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL INDESTAB

LIC. FELIPE ISMAEL LOPEZ ORTEGA
COORDINADOR GENERAL DEL INDESTAB

No.- 30239

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA COMALCALCO, TABASCO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 434/2012, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el licenciado MARIO ARCEO RODRÍGUEZ, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HSBC, MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de KARINA RAQUEL PALOS GÓMEZ, con fecha cuatro de octubre del dos mil doce, se dictó un acuerdo, mismo que copiado a la letra dice:

"...JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DE COMALCALCO, TABASCO, MÉXICO, A CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

VISTOS; La razón de cuenta de la secretaría, se acuerda:

PRIMERO. Téngase por recibido el oficio número 3299, signado por la licenciada SILVIA VILLALPANDO GARCÍA, Jueza Sexto de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, Tabasco, mediante el cual remite a este juzgado sin diligenciar el exhorto número 075/2012, deducido de esta causa, mismo que se ordena agregar a los autos para que obre como corresponda.

SEGUNDO. Se tiene por presentado al licenciado MARIO ARCEO RODRÍGUEZ, Apoderado General para Pleitos y cobranzas de HSBC, MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, con su escrito de cuenta, como lo solicita y tomando en consideración que hasta la presente fecha no se ha podido emplazar a juicio a la demandada KARINA RAQUEL PALOS GÓMEZ, tal y como se advierte de las constancias actuariales, y de los informes rendidos por diversas dependencias, que obran en autos, de los que se desprende que dicho demandado, resulta ser de domicilio ignorado; en consecuencia practíquese el emplazamiento de ley por medio de edictos, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado, tal como lo prevé el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles; por lo tanto, hágase del conocimiento a la demandada KARINA RAQUEL PALOS GÓMEZ, que tiene un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la última publicación, para que comparezca ante este juzgado a recoger el traslado de la demandada y documentos anexos y hecho que sea, deberá dar contestación a la demanda en un término de OCHO DÍAS HÁBILES, ante este juzgado, contados a partir del día siguiente al en que haya recogido el traslado en comento, a hacer el pago u a oponerse a la ejecución si tuviera alguna excepción que hacer valer, debiendo ofrecer pruebas en su escrito de contestación, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1396 y 1041 del Código de Comercio reformado, el primero de ello

reformado según publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de abril del dos mil ocho; asimismo requiérase a la demandada para que en el momento de dar contestación a la demanda, señale domicilio y persona física en esta Ciudad, para oír y recibir citas y notificaciones, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, le surtirán sus efectos legales por los estrados del juzgado; de conformidad con el artículo 1069 del Código Reformado; en el entendido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijara en la puerta el juzgado, y deberá contener, en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse.

Asimismo, fíjese en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA LA LICENCIADA LORENA DENIS TRINIDAD, JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE COMALCALCO, TABASCO, POR Y ANTE EL LICENCIADO REMEDIO OVANDO LÁZARO, SECRETARIO JUDICIAL QUIEN CERTIFICA Y DA FE..."

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN USO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITEN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, PARA LOS EFECTOS Y FINES INSERTOS. DADO EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

EL SECRETARIO JUDICIAL
DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA
LIC. REMEDIO OVANDO LÁZARO

No.- 27981

INFORMACIÓN DE DOMINIO

JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL CENTRO, TABASCO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE LE COMUNICA QUE EN ESTE JUZGADO SE ENCUENTRA RADICADO EL EXPEDIENTE NUMERO 495/2011, RELATIVO EN LA VÍA DE PROCEDIMIENTOS JUDICIAL NO CONTENCIOSO, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, PROMOVIDO POR FEDERICO SANTANA; SE DICTO UN PROVEIDO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:----

AUTO DE INICIO

JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DEL DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO. A TRES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.----

VISTOS: La razón secretarial, se acuerda:---

Primero. Téngase por presentado a Federico Santana, mediante el cual viene con su escrito de demanda y documentos anexos, a promover por su propio derecho, Procedimiento Judicial No Contencioso, Diligencias de Información de Dominio, con la finalidad de acreditar la posesión pacífica, continua, pública, de buena fe y de carácter de propietario del predio rústico ubicado en la Rachería González primera sección, perteneciente al municipio de Centro, Tabasco, constante de una superficie original de 496.90 m2 (cuatrocientos noventa y seis metros noventa centímetros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en 15.00 metros con José del Carmen Díaz; al Sureste en 28.32 metros con Alfonso Valencia De la Cruz; Al Noroeste en 32.60 con Mayoli Jerónimo, actualmente cerrada del Mango; al Suroeste en 15.60 metros con camino vecinal.---

Segundo.- De conformidad con los artículos 877, 890, 901, 936, 942, 969, 1319, 1330, 1331 y demás relativos del Código Civil en vigor, 1, 2, 24, fracción II, 710, 711, 712, 713 y demás relativos del Código Civil de Procedimientos Civiles en vigor, se le da entrada a la solicitud en la vía y forma propuesta, fórmese expediente, regístrese en el libro de gobierno bajo el número que le corresponde, dese aviso de su inicio a la H. Superioridad.-

Tercero.- Como lo establece el artículo 1318 del Código Civil en vigor, se ordena dar vista al Agente del Ministerio Público Adscrito y al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Jurisdicción, así como a los colindantes José del Carmen Díaz, Alfonso Valencia De la Cruz, Mayoli Jerónimo; quienes deberán ser notificados de la radicación del presente juicio, concediéndoseles un término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de su notificación, para que manifiesten lo que a su derecho correspondan y señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir citas y notificaciones; advertidos que de no hacerlo, se les tendrá por perdido el derecho para hacerlo valer y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, le surtirán sus efectos por medio de listas, que se fijan en el tablero de aviso de este H. Juzgado.---

Cuarto.- Publíquese el presente auto a manera de edictos en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, por tres veces de tres en tres, fíjense los avisos en el lugar de costumbre y en el de la ubicación del predio, haciéndole saber al público en general que si alguna persona tiene interés en el juicio deberá comparecer ante este juzgado a hacerlo valer en un término de quince días contados a partir de la última publicación que se exhiba, para lo cual el promovente deberá de apersonarse de los avisos; hecho lo anterior se señalará fecha para la testimonial.---

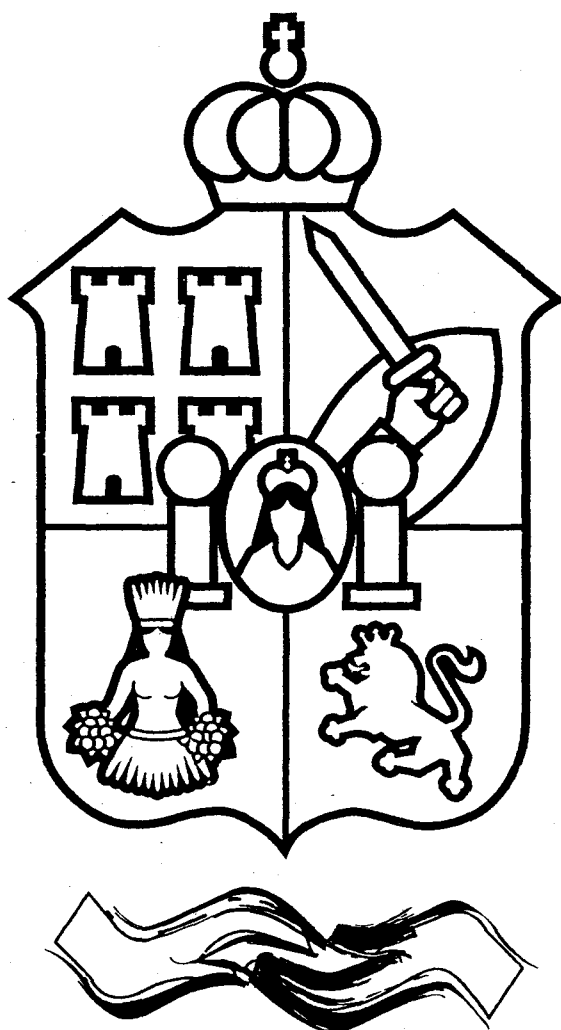
Quinto.- Se tiene a la parte actora señalando como domicilio para oír, recibir, citas, notificaciones el ubicado en la Avenida 27 de febrero número 2101, esquina con la calle Mariano Abasolo de la colonia Atasta de Serra de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, autorizando para tales efectos así como para recibir cualquier documento y tomar apuntes a los licenciados José Cervantes Quevedo, Pedro Osorio García, Beatriz Verónica Carreto Pérez, Georgina Álvarez Sarracino, Manuel García García, Marco Antonio Oliva García, Mario Ernesto Sánchez Méndez, José Angel Rodríguez Ligonio,, así como a la pasante en derecho Guadalupe Yerania Méndez Torres.---

Notifíquese personalmente y cúmplase.---

Así lo proveyó, manda y firma la ciudadana licenciada Guadalupe Daniela Sántes Jiménez, Jueza Segundo de Paz del Primer Distrito Judicial de Centro, ante el Secretario Judicial de Acuerdos licenciado Jesús Manuel Hernández Jiménez, con quien actúa, certifica y da fe.---

Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITEN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE TRES EN TRES DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTISEIS DIAS DE MAYO DE DOS MIL ONCE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, HACIENDOLE SABER A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO EN ESTE PREDIO, QUE DEBERAN COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACERLO VALER EN UN TÉRMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.---

EL SECRETARIO JUDICIAL
LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ JIMENEZ.



TABASCO
Trabajar para transformar

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.